



- Instrumentar la Estrategia de Atención a familias que habitan en riesgo, desde la identificación de la población afectada por riesgo estructural, hidrometeorológico, geológico, físico-químico e inhabitable, hasta la canalización del beneficiario al programa de vivienda adecuado.
- Proponer el Programa Operativo Anual para dar atención a familias que habitan en riesgo cuyos proyectos se encuentran en condiciones de ser desarrollados.
- Coordinar y supervisar la ejecución de las visitas y desocupación de inmuebles catalogados en alto riesgo.
- Proponer para su autorización los casos que ameriten apoyos de renta conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Coordinar la integración y elaboración de los expedientes para su autorización e integración a los apoyos de renta de las familias evacuadas, conforme a los lineamientos emitidos por el Consejo Directivo del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
- Elaborar informes respecto a los beneficiarios que reciben apoyos de renta e inmuebles desocupados por alto riesgo estructural, hidrometeorológico, geológico, físico-químico y emergente.
- Coordinar y dar seguimiento interinstitucional con las áreas financieras para la conciliación del padrón de beneficiarios y los montos anuales ejercidos para la publicación correspondiente.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

**PUESTO:** Enlace de Riesgos Geológicos e Hidrometeorológicos

- Programar y realizar visita al domicilio calificado en situación de riesgo hidrometeorológico, geológico o físico-químico para identificar la vivienda en riesgo y sus habitantes, derivado de la solicitud de atención autorizada por la Dirección General del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, e informar el procedimiento de incorporación a la estrategia de atención a familias que habitan en riesgo.
- Elaborar la Constancia de Incorporación a la estrategia de atención a familias que habitan en riesgo hidrometeorológico, geológico o físico-químico, y programar y celebrar la firma con los solicitantes.
- Integrar la información que dé seguimiento a las familias provenientes de acciones de desocupación de vivienda en riesgo hidrometeorológico, geológico o físico-químico, canalizadas a proyectos de vivienda integrados al patrimonio inmobiliario del Instituto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, hasta la entrega de la solución habitacional.
- Integrar el expediente individual de las familias a las que, conforme a las Reglas de Operación y al convenio de desocupación celebrado, se les autoriza el apoyo de renta.





- Enviar el expediente a la Jefatura Departamental de Trámites de Vivienda en Alto Riesgo Estructural para incorporarlo a la base general de beneficiarios de apoyo de renta a las familias provenientes de estos compromisos.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

Secretaría de Administración y Finanzas  
Dirección General de Administración de Personal  
Dirección Ejecutiva de Administrativo  
Dirección Ejecutiva de Dictaminación  
y Procedimientos Organizacionales

**PUESTO:** Jefatura de Unidad Departamental de Trámites de Vivienda en Alto Riesgo Estructural

- Realizar la solicitud mensual de suficiencia presupuestal y pago de apoyo de renta, generando número de beneficiarios a recibir apoyo de renta y el monto a ejercer para su autorización.
- Coordinar el seguimiento de la solicitud para su formalización, registro y validación en el sistema.
- Establecer coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería para concretar el pago de apoyo de renta a beneficiarios.
- Operar la base de datos general de beneficiarios de apoyo de renta y generar la solicitud mensual de suficiencia presupuestal y pago de apoyo de renta.
- Programar y coordinar la firma de convenios de autorización de apoyo de renta e integración de expediente individual.
- Revisar y dar seguimiento al registro de actualización de domicilio y reportes de vivienda entregada de beneficiarios de apoyo de renta, que permita definir su estatus en la base de datos general de beneficiarios de apoyo de renta.
- Coordinar la consolidación de los expedientes integrados de beneficiarios con apoyo de renta vigente.
- Realizar la conciliación anual de apoyos de renta solicitados y pagados en coordinación con la Jefatura de Unidad Departamental de Tesorería, para definir el padrón de beneficiarios de apoyos de renta del ejercicio fiscal correspondiente para su publicación.
- Realizar las demás actividades que de manera directa le asigne su superior jerárquico inmediato, conforme a las funciones inherentes al puesto y a la normatividad aplicable vigente.

**PUESTO:** Enlace de Ayudas para el Pago de Rentas

- Elaborar y proponer el programa de atención de beneficiarios de apoyo de renta para la actualización cuatrimestral de domicilio y su publicación para conocimiento de los beneficiarios.
- Recibir, revisar y registrar los documentos de actualización de domicilio e informar a beneficiarios la fecha de la siguiente programación.
- Registrar los documentos de actualización de domicilio a la Jefatura de Unidad Departamental de Trámites de Vivienda en Alto Riesgo Estructural, para su registro en la Base general de datos de beneficiarios de apoyo de renta.